



PROCESO:	VERBAL – RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE:	LEASING BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO:	NUTRA & FOODS CO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
RADICADO:	680013103001-2023-00202-00

Al Despacho de la Señora Juez. Para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 29 de octubre de 2023.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Reconózcase a DIANA MARIA GUTIERREZ URIBE mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 39.782.992, abogada inscrita y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 75.991 del Consejo Superior de la Judicatura, como APODERADA de NUTRA & FOODS CO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se corrige el nombre de la parte demandante, teniendo en cuenta que conforme a su certificado de existencia y representación legal corresponde a NUTRA & FOODS CO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN.

Por secretaría envíese el link del expediente digital “Visor Documental”, a las partes que ya se halla remitido por “OneDrive”.

Se informa a las partes que, en adelante, todas las actuaciones de este juzgado se registrarán exclusivamente en el expediente digital “Control Proceso”. Y se compartirá a través de la plataforma “Visor Documental” AZURE.

NOTIFÍQUESE,


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc0dac5f81b9c551a3617e3bc1993376609f7f5890f262c96aeef6b14cc0f574**
Documento generado en 07/11/2023 02:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>